

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****5730** *NUEVA EMPRESA DE MONTAJES INDUSTRIALES, S.A.
(EN CONCURSO)*

Por acuerdo del Consejo de Administración de NUEVA EMPRESA DE MONTAJES INDUSTRIALES, S.A. (en concurso) (la "Sociedad"), adoptado en su reunión del día 28 de septiembre de 2020, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta general ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, situado en Almendralejo, carretera de Badajoz, Kilómetro 57,600, a las 12:00 horas del día 30 de octubre de 2020, en primera convocatoria, y, si no hubiera quórum suficiente, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria.

La Junta se desarrollará con arreglo al siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Información a los accionistas sobre la evolución del procedimiento de concurso de acreedores.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, así como del Informe de Gestión de la Sociedad correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019.

Tercero.- Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2019; y aprobación, si procede, de la gestión social correspondiente al mismo ejercicio.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Propuesta y aprobación, si procede, de la Modificación de los artículos 3, 7, 9, 11, 13, 15, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 de los Estatutos, en lo relativo al Órgano de Administración.

Segundo.- Cese parcial de los actuales miembros del Consejo de Administración por dimisión.

Propuesta y aprobación, en su caso, de la Modificación del Órgano de Administración de la Sociedad. Nombramiento de nuevos Administradores o, en su caso, nombramiento de Administrador único.

Tercero.- Otorgamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Cuarto.- Redacción, lectura, y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas, en relación al derecho de asistencia, lo dispuesto en los artículos 179 y 184 de la Ley de Sociedades de Capital y los Estatutos sociales.

Todo accionista podrá examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el texto

íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo de las mismas. A los efectos de lo establecido por el art. 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, entre ellos las Cuentas Anuales, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas. Igualmente podrán solicitar por escrito los informes o aclaraciones que estimen precisos en relación a los asuntos incluidos en el Orden del Día en la forma y en los plazos que se regulan en la Ley de Sociedades de Capital.

Almendralejo, 28 de septiembre de 2020.- El Presidente del Consejo de Administración, José Manuel Cidre Franco.

ID: A200044121-1